



OFICIO N° 71195
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.2°/369

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2021

El Diputado señor RODRIGO GONZÁLEZ TORRES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación expuesta por el señor Ariel Flores Peña, quien denuncia el incumplimiento de las normas que regulan el derecho a matrícula por parte de Colegio Pumahue de Puerto Montt, adoptando las medidas que correspondan a fin de otorgarle una solución.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN





Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.